

En la Semana Internacional de las Personas Sordas – El lema es:  
**“Fortalecimiento de la Diversidad Humana”**

22 al 28 de septiembre de 2014

De nuevo llegamos a la época del año en que las personas Sordas de todo el mundo se reúnen junto con la Federación Mundial de Sordos (WFD) para celebrar la Semana Internacional de las Personas Sordas.



**Collin Allen, Presidente de la Federación Mundial de Sordos**

La Semana Internacional de las Personas Sordas se celebra anualmente por el movimiento asociativo de Sordos de todo el mundo durante la última semana de septiembre. Alrededor de 133 asociaciones nacionales organizan eventos, marchas, debates, campañas y reuniones para destacar temas específicos de derechos humanos que merecen atención por parte de las autoridades gubernamentales locales y nacionales, incluyendo a los tomadores de decisiones, los miembros del público en general y los medios de comunicación.

La Semana Internacional de las Personas Sordas trata de reunir a todos los sectores de personas Sordas, convirtiéndose en una comunidad unida, y demostrando que la unidad trasciende con el resto del mundo. Esta celebración también aumenta la solidaridad entre las personas Sordas y sus aliados, y se utiliza como una forma de estimular mayores esfuerzos para promover los derechos de las personas Sordas.

En la Semana Internacional de las personas Sordas se realizan también actividades que incluye la participación de los padres y madres y las familias de las personas Sordas, intérpretes, profesionales que trabajan con personas Sordas y funcionarios del gobierno.

Por último durante varios años el Movimiento Asociativo de Sordos ha identificado temas anuales para abordar en la Semana Internacional que de las personas Sorda, he aquí los siguientes:

**2009 Logros Culturales de las Personas Sordas**

**2010 Educación para Sordos**

**2011 Accesibilidad a la Información y Comunicaciones**

**2012 El bilingüismo es un derecho humano**

**2013 Igualdad para las Personas Sordas**

**2014 Fortalecimiento de la Diversidad Humana**

Las dos dimensiones para abordar el tema incluyen la promoción de las personas Sordas como parte de la diversidad humana mundial, así como el reconocimiento de la diversidad y la riqueza de la propia comunidad Sorda mundial.

El Fortalecimiento de la Diversidad Humana se basa en los principios básicos de los derechos humanos y el respeto a todas las personas y la diversidad con respecto a la lengua, la raza, etnia, género, orientación sexual, condición socioeconómica, edad, capacidades físicas, creencias religiosas, convicciones políticas, o de otra índole. Este tema trata de reconocer las diferencias como las posibilidades y oportunidades en lugar de enfocarse en las discapacidades que deben ser cambiadas. Se trata también de reconocer que cada persona Sorda es única, con fortalezas que pueden generar un efecto positivo en la sociedad.

La sociedad tiene que ser sensibilizada para que pueda mejorar su capacidad de tener en cuenta la diversidad y hacer los cambios necesarios. Las asociaciones nacionales de los Sordos pueden, por ejemplo, tomar medidas concretas para sensibilizar a los funcionarios de gobierno, ministros, autoridades, responsables de los lugares de trabajo, profesionales médicos, expertos nacionales de educación etc, y salvaguardar sobretodo la riqueza del patrimonio de los Sordos, la cultura y las lenguas de señas. Los medios para alcanzar tales medidas para sensibilizar pueden variar en función del grupo y los objetivos de destino; esto puede implicar la enseñanza de la lengua de señas a los compañeros de trabajo, solicitando una reunión con un ministro de educación, o escribir un artículo para un periódico nacional. El objetivo final sería la de obtener el reconocimiento de las lenguas de señas en todas las leyes y políticas, el derecho a recibir educación en lengua de señas, y así sucesivamente. Las asociaciones nacionales de los Sordos también pueden organizar seminarios y eventos para capacitar a sus miembros sobre los derechos de las personas Sordas como ciudadanos bilingües, con base en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).